

Organizaciones señalan deficiencias que deben corregirse en ampliación presupuestaria

Republica.gt
26-06-2024

Tres organizaciones presentaron sus criterios técnicos a la Comisión de Finanzas sobre la ampliación presupuestaria presentada por el Organismo Ejecutivo, la cual asciende a Q14 451 M.

Es noticia. La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) compartieron sus análisis a los diputados, como parte del análisis que realizan, previo a emitir un dictamen.

- Las tres coincidieron en que se deben hacer las correcciones pertinentes a la propuesta que establece una asignación de Q1 641 M a los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codedes).
- También coincidieron en que la ampliación es necesaria, pues se debe corregir la recaudación tributaria.

Qué resaltar. Asíes recomendó sobre la disciplina fiscal, por lo que remarcó que la ampliación debe financiarse únicamente con la recaudación tributaria por arriba de la meta vigente para este año. Los saldos de caja de recaudación de años anteriores deben preservarse para necesidades y contingencias futuras.

- El CIEN detectó dos asignaciones: Q.639.3 millones en "Previsión para Contingencias" y Q.83.0 millones en "Aporte para el fortalecimiento institucional", las cuales no detallan su destino, ni quiénes son los responsables de brindar los bienes y servicios de esos montos.
- El artículo 9 establece Q.500.0 millones para que sean ejecutados por el CHN para financiar viviendas, pero no se acompañó del estudio técnico que brinde información detallada sobre cómo funcionará este nuevo fondo y de la estimación del monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2024, detalló el CIEN.
- ICEFI insistió en no incluir la asignación a los CODEDES, pues no "se explica ni justifica una excepción a una ley orgánica". Consideran que "son focos históricos y severos de corrupción, abuso y opacidad.

